

**CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL
DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA EN QUERETARO**



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5, 6, 32, INCISO B), FRACC. II, 46, 47, 48, Y 49 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA, 1 Y 2, 4, 5, 6, 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS POLITICOS, ES FACULTAD DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, EXPEDIR LA SIGUIENTE
CONVOCATORIA

A los integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Socialdemócrata en el Estado de Querétaro, para celebrar la:

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

La cual tendrá verificativo el día jueves 23 del mes de Abril del dos mil nueve, en las instalaciones de el CEE, sito en: calle Manuela Medina No. 127 Colonia Burócrata, en la ciudad de Querétaro, Qro., a las 17:00 hrs. En primera Convocatoria y para en caso de que no se integre el Quórum al que se refiere el artículo 11 del reglamento de Consejos Políticos, en el mismo lugar a las 18:00 hrs. En Segunda Convocatoria;

Conforme al siguiente procedimiento:

- 1.- Acreditación y registro de Consejeros Políticos Estatales, a partir de las 15:00 hrs.
- 2.- A las 17:00 hrs. Se verificara el quórum por número de Consejeros Políticos Estatales asistentes para determinar si han concurrido al 50% más uno de los integrantes del Consejo Político Estatal, para en su caso dar inicio a la sesión o esperar a la segunda convocatoria a las 18:00 hrs., en la cual se requiere la presencia de al menos el 33% de los Consejeros Presentes.
- 3.- Una vez acreditado el quórum legal, en primera o segunda convocatoria, se realizara la declaración formal de inicio de los trabajos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaración del Quórum e Instalación del Consejo Político Estatal del Estado de Querétaro.
- 2.- Designación de Escrutadores.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 4.- Instalación de la Asamblea Electoral
- 4.1.- Presentación discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se delega facultades a la Comisión Electoral del Propio Consejo Político Estatal, para que apruebe candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario 2009 en el Estado de Querétaro.
- 4.2.- Elección de Candidatas y Candidatos a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro.
- 4.3.- Elección de Candidatas y Candidatos a Diputados Locales.
- 4.4.- Elección de Candidata o Candidato a Gobernador del Estado de Querétaro.

Se expide la presente convocatoria a los 17 días del mes de Abril del dos mil nueve y se ordena su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Querétaro, en los estrados de la sede del CEE y en la página de Internet del Partido.

**FELIX FARFAN MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
POLITICO ESTATAL**

**VICENTE CUELLAR LARA
SECRETARIO DEL CONSEJO
POLITICO ESTATAL**